

	POLÍTICA	Código:	SGI-PC-01
	POLÍTICA DE INTEGRIDAD OPERATIVA	Fecha última actualización	08/03/2024
		Página	1

RIVERPORT S.A. es una terminal de propiedad privada dedicada a la prestación de servicios portuarios de almacenamiento, cargue y descargue de carbón, coque y graneles agrícolas. Riverport incluye como política trabajar para implementar las mejores prácticas de la industria portuaria, utilizando infraestructura adecuada, personal competente que garantice la excelencia en la prestación del servicio, cumplimiento de las necesidades y expectativas de los clientes, accionistas y otras partes interesadas comprometidos con el cumplimiento de los siguientes criterios:

- Preservar la seguridad y salud de los trabajadores,
- Conducir sus negocios en armonía con el medio ambiente.
- Garantizar la calidad en la prestación de los servicios.
- Alinearse y servir de base para el diseño de los objetivos del Sistema de Gestión Integrado.

El desarrollo de esta política se hará mediante la aplicación de un sistema de gestión para la administración de los riesgos de seguridad, salud, medio ambiente, calidad y comunidades, dentro de un proceso de mejora continua, que permita fomentar y monitorear una mejor gestión de contratistas, trabajadores, operadores y proveedores denominado en Riverport como **SisGIO: Sistema de Gestión de Integridad Operativa** el cual tiene las siguientes directrices:

- Diseñar y mantener las instalaciones y sus procesos operacionales en forma tal que se salvaguarde las personas, la propiedad, el medio ambiente y la calidad del servicio.
- Cumplir con los requisitos legales, otros aplicables y más allá de los requeridos por la legislación de los sistemas integrados de gestión. Establecer y aplicar sus propios estándares cuando no exista legislación al respecto.
- Promover la sensibilización, formación participación y consulta activa de todos los colaboradores, contratistas y grupos de interés en temáticas relacionadas con el sistema de gestión.
- Prevenir, preparar, actuar y estar preparados ante emergencias en coordinación con la comunidad.
- Garantizar la excelencia en la prestación del servicio, así como el cumplimiento de la satisfacción de sus necesidades y expectativas.
- Identificar los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y determinación de controles, como medida de prevención de la accidentalidad y enfermedades laborales de sus empleados, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás grupos de interés
- Proporcionar condiciones de trabajo segura y saludable que permitan la prevención de lesiones o accidentes laborales y deterioro de la salud relacionada con el trabajo, comprometido con la eliminación de los peligros y reducción de riesgos en la seguridad y salud en el trabajo
- Proveer programas de seguridad y salud en el trabajo orientados a promover espacios de trabajo eficientes, seguros y saludables.
- Evaluar periódicamente el estado de salud de sus colaboradores para identificar y controlar oportunamente los riesgos de salud relacionados con el trabajo.
- Gestionar los programas que permitan mitigar los impactos negativos al medio ambiente.
- Identificar y controlar aspectos ambientales significativos con el fin de proteger el medio ambiente y reducir el consumo de los recursos naturales.
- Alinear las operaciones con los objetivos ambientales internacionales definidos por la organización.
- Disponer los recursos físicos, financieros y humanos que se requieren para llevar a cabo el cumplimiento y garantizar la eficacia de SisGIO: Sistema de Gestión de Integridad Operativa.
- Garantizar la gestión de los recursos necesarios para mantener y mejorar continuamente los sistemas de gestión, la medición y seguimiento, así como el crecimiento del negocio e incremento de la participación en el mercado.
- Gestionar la implementación de la responsabilidad Social Corporativa e integración social.

La base de **SisGIO**, es el compromiso de la Gerencia y de todos los trabajadores y contratistas en la búsqueda de la meta de **Cero accidentes e incidentes**.

La presente política es firmada en Barranquilla a los 11 días del mes de marzo del 2024.



MICHAEL MULFORD HOYOS
 Representante Legal